



MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO:

*MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN DISEÑO
CONTEMPORÁNEO. ARQUITECTURAS INTERIORES,
EFÍMERAS Y VIRTUALES*

Universidad solicitante: Universidad de Sevilla

Centro responsable: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Índice

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2).....	3
1.1.- Descripción general.....	5
1.2.- Justificación del interés del título y contextualización.....	12
1.3.- Objetivos formativos.....	12
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2).....	15
3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4).....	16
3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión.....	16
3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.....	20
3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida ...	20
4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3).....	23
4.1.- Estructura del plan de estudios	23
4.2.- Actividades y metodologías Docentes.....	31
4.3.- Sistemas de evaluación.....	33
4.4.- Estructuras curriculares específicas.....	33
5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5).....	34
5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos	34
5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios.....	34
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6) ...	36
6.1 Recursos para el aprendizaje.....	36
6.2.- Gestión de las Prácticas externas	40
6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios	44
7. Calendario de implantación	45
7.1.- Cronograma de implantación	45
7.2.- Procedimiento de adaptación.....	45
7.3.- Enseñanzas que se extinguen (en su caso).....	45
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)	46
8.1.- Sistema interno de garantía de calidad	46
8.2.- Medios para la información pública.....	46
9. Créditos	53

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)

La presente memoria corresponde al título universitario oficial de **Máster Universitario en Diseño Contemporáneo. Arquitecturas interiores, efímeras y virtuales (MDcA)**, *Master in Contemporary Design. Interior, Ephemeral, and Virtual Architectures*. Se plantea su implantación en la Universidad de Sevilla en el curso académico 2026/27 (60 ECTS) impulsado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAS), contando con la participación de la Escuela Politécnica Superior (Ingeniería del Diseño).

Orientado al marco de necesidad y empleabilidad de este sector, este máster oficial ofrece una formación especializada en el proceso de diseño de entornos, experiencias y objetos en la realidad física y virtual de una forma integrada. Se aborda desde una triple aproximación (espacial, temporal y dimensional) y se estructura didácticamente en tres ámbitos prioritarios: arquitecturas interiores, arquitecturas efímeras y arquitecturas virtuales. Consta de 4 módulos: el primero obligatorio sobre fundamentos teórico-prácticos del diseño contemporáneo; el segundo sobre teoría aplicada en cada ámbito; el tercer módulo conformado por tres líneas optativas de laboratorios de investigación, proyecto y producción en diseño, orientados a temas de vanguardia que priorizan cada enfoque (interior, efímero y virtual); y un cuarto centrado en la proyección curricular del estudiantado y el desarrollo del Trabajo Fin de Máster. Se ofrecerán, además, Prácticas Académicas Externas optativas en empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector. Este máster nace con la vocación de estar conectado al contexto social, económico y cultural de Andalucía, y fomentar la internacionalización y desarrollo de la práctica, la investigación y la innovación en diseño.

La formación ofrecida desde MDcA complementa la oferta de la ETSAS que ya cuenta con un Máster habilitante en Arquitectura, un Máster en Innovación, Tecnología y Diseño y un Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenibles, además de un Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico, Máster en Peritación y Reparación de Edificios, y un Máster en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano. Mientras que los másteres vigentes se centran en la creación arquitectónica en el ámbito de la edificación, la ciudad y el territorio, esta formación se focaliza en el dominio de la “arquitectura menor” (Jill Stoner, 2012) y procura una formación avanzada en el ámbito del diseño que transcurre entre la persona y la experiencia habitable. Es de particular interés para este máster atender la creación de espacios que se introducen o superponen a contextos ya construidos, favoreciendo la apropiación del usuario y proyectando dinámicas alternativas desde estrategias formales, simbólicas y afectivas. El máster es, además, pionero en abordar la investigación y el diseño

de realidades desde la interrelación de su plano físico y virtual. Fomenta que los/las diseñadores/as formados en las lógicas operativas del planeamiento y la arquitectura tradicional, que dan respuesta a contextos sociales, económicos y culturales desde preceptos cívicos, expandan su campo de responsabilidad y acción a los nuevos espacios de la virtualidad.

Las industrias creativas más actuales en el ámbito del diseño demandan, además, una profundización en el campo de la virtualidad y la aplicación de nuevas inteligencias artificiales (Europa Creativa 2021-2027, Comisión Europea). El espacio virtual se aborda como un espacio de acción donde tecnología, cuerpo y comunicación se interrelacionan tanto para la creación de nuevos universos, donde tiene lugar otra dimensión de la existencia humana, como para procurar identidades digitales que complementen y mejoren la experiencia de otras arquitecturas existentes.

Esta formación reconoce también el campo de los Estudios de Diseño (*Design Studies*) como una disciplina consolidada que aporta una mirada crítica y metodológica al estudio del diseño, integrando procesos como el Design Thinking y el Research by Design para repensar el papel del diseño en el mundo contemporáneo. A diferencia de otros masters orientados únicamente al resultado, la producción y el prototipado, este máster pone el foco en la formación sobre “procesos”, aquellos que permiten alcanzar una respuesta integral y adecuado a las necesidades sociales, económicas, y culturales que rodean la creación. El estudio y práctica del proceso de diseño es el objeto de los Laboratorios de diseño optativos ofertados.

MDcA tiene una doble orientación. Por un lado, se focaliza en la formación para el ejercicio de la práctica profesional en los ámbitos de conocimiento del Diseño Interior, la Arquitectura Efímera y el Diseño Virtual. Y, por otro, completa el ciclo de acceso al Programa de Doctorado en Arquitectura (Código UXXI: 3001) particularmente en sus líneas de investigación Arquitectura avanzada (30010005) e Historia y teoría de la arquitectura: estudios culturales, gestión social y ciudad creativa (30010011).

Finalmente, el máster se instituye en un compromiso con el diseño ético, incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios de la Nueva Bauhaus Europea, así como marcos institucionales nacionales e internacionales vinculados a la sostenibilidad y la inclusión social, promoviendo una práctica de diseño crítica, innovadora y alineada con las emergencias del presente.

En relación con la justificación y pertinencia de este nuevo título, en los apartados siguientes se trata el mapa de titulaciones españolas relacionadas y el interés de la oferta no solo desde la necesidad del estudiantado que demandan una cualificación específica en la línea, sino también desde el marco de la innovación, la investigación y la empleabilidad.

1.1.- Descripción general

1.1. Denominación del Título			
1.2. Nivel MECES:		3	
1.3. Rama:		Ingeniería y Arquitectura	
1.4. Ámbito de conocimiento:		Arquitectura, construcción, edificación, y urbanismo, e ingeniería civil según R.D 822/2021 de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad	
1.4.a) Universidad Responsable:		Universidad de Sevilla	
1.4.b) Cód. RUCT y denominación del Centro de impartición responsable:		41008301 - Escuela Técnica Superior de Arquitectura	
1.4.c) Centro acreditado institucionalmente		No	
1.5.a) Título conjunto:		No	
1.5.b) Convenio (TC nacional):		No	
1.5.c) Universidades Participantes:		Universidad de Sevilla	
1.5.d) Código RUCT y Denominación de los Centros de impartición		41008301 - Escuela Técnica Superior de Arquitectura	
1.6 Menciones/Especialidades (denominación y ECTS):		No	
1.6.a) Mención dual:		No	
1.6.b) Convenio Mención dual:		No	
1.7. Número total de créditos:		60	
Información Referente al centro en el que se imparte el Título:			
1.8. Modalidad de enseñanza (marcar lo que proceda)		Presencial	Núm. Plazas: 25
		Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas:
		Virtual (No presencial)	Núm. Plazas:
1.9. Número total de plazas en el centro una vez que la titulación se implante al completo:		30	
1.9.a) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:		30	
1.10. Idiomas de impartición:		Español, y español e inglés en asignaturas obligatorias y una línea de optativas	

MDcA se cimenta en la tradición de las escuelas de diseño del s.XX donde profesionales del diseño abordaban el concepto de “arte total” (La Bauhaus, Alemania, 1919-1933; Blackmountain Collage, Estados Unidos, 1933-1957; la Escuela de Ulm, Hochschule für Gestaltung, Alemania 1953-1968), integrando arquitectura, arte, artesanía, tecnología y ambiente, trabajando simultáneamente en diversas escalas y formas de creación. Su formación, articulada principalmente a través de talleres, permitía la interrelación de

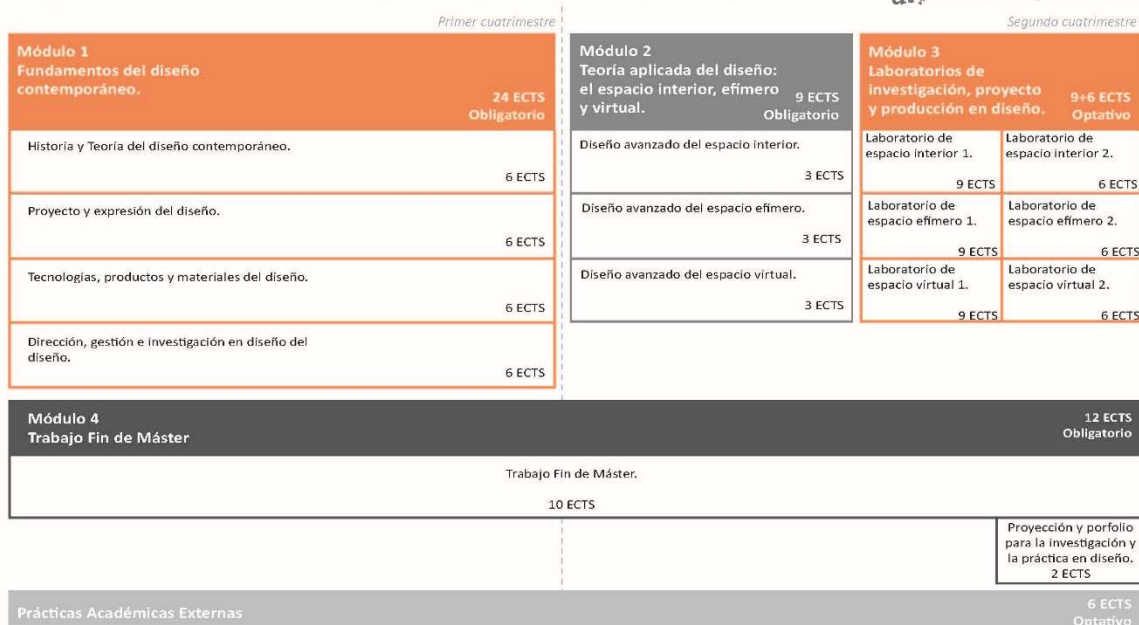
diferentes ámbitos disciplinares en torno al diseño para procurar proyectos unitarios, experimentales e innovadores, con un notable grado de profundidad. Sus enseñanzas e investigaciones estaban especialmente dirigidas a vincular la actividad creativa con la vida cotidiana. Iniciativas actuales como la Nueva Bauhaus Europea (Comisión Europea, 2019-), a la que pertenece la ETSAS como entidad colaboradora, confían al ejercicio del diseño, además, una responsabilidad específica en la mejora de la calidad de vida de los pueblos y ciudades, y ponen un foco específico en los campos de acción que plantea este máster a través de sus líneas prioritarias y convocatorias.

Como se señalaba anteriormente, el MDcA se estructura en cuatro módulos,

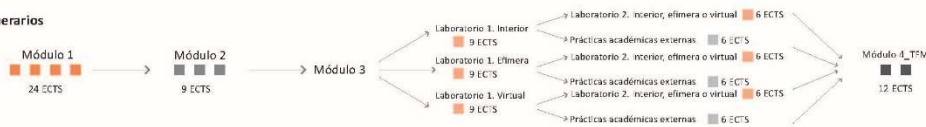
- Módulo 1. Fundamentos del diseño contemporáneo.
- Módulo 2. Teoría aplicada del diseño: el espacio interior, efímero y virtual.
- Módulo 3. Laboratorios de investigación, proyecto y producción en diseño.
- Módulo 4. Trabajo Fin de Máster.

MDcA Máster universitario en Diseño contemporáneo. Arquitecturas interiores, efímeras y virtuales.

arquitectura



Posibles itinerarios



El máster, en su Módulo 1. *Fundamentos del diseño contemporáneo* (obligatorio), aborda el estudio de la historia, teoría y práctica del diseño en el marco espaciotemporal de la Contemporaneidad, conectando creación con contexto. Parte de la singularidad de cada

periodo que, desde finales del s. XIX, ha influido en una forma de conceptualizar y producir el diseño, contribuyendo a la visión o visiones que actualmente predominan del mismo. Identifica sus temas relevantes desde el Movimiento Arts & Crafts hasta las nuevas formas de creación que constituyen el sector de las Industrias Creativas actuales. Se revisa, además, las principales escuelas historiográficas actuales (italiana, francesa, anglosajona, española). Desde el ámbito de la teoría aplicada, la formación atiende a su evolución para adaptarse a los retos socioeconómicos y medio ambientales presentes, así como su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y las agendas vigentes. Con una fuerte base humanista contemporánea, se promueve un acercamiento al diseño poliédrico enfocado a las problemáticas actuales, la disyuntiva global-local, el avance tecnológico, la crisis ambiental, el cambio climático, y la desigualdad social. Se aleja de visiones reduccionistas del ser humano y ahonda en la diversidad social, mediante lo cognitivo, lo emocional, lo social y lo cultural, promoviendo un diseño inclusivo y ético.

El máster opta por aproximarse al diseño contemporáneo desde un enfoque espaciotemporal que puedan ser englobante y suficientemente flexible para acoger actuales y futuras formas de la arquitectura menor, posibilitando la innovación e interrelación entre sus ramas. Los descriptores elegidos dentro de este extenso y prolífico campo han sido tres: arquitecturas interiores, arquitecturas efímeras y arquitecturas virtuales. La elección de esos tres enfoques, que apuntan al lugar, al tiempo y a la dimensión, se fundamenta en la fecunda dialéctica entre los mismos y su interés en la Contemporaneidad. Desde ellos, a partir del s. XIX, se ha producido una especialización en campos disciplinares que son hoy muy identificables y con un extenso desarrollo. El diseño de interior, la arquitectura efímera o el diseño virtual destacan en la creación de espacios por su condición líquida y adaptable a las necesidades de una sociedad postmoderna. La convivencia en el título de estos descriptores (interior, efímero, virtual) con el término “arquitectura”, sin embargo, esclarece la vocación de este máster de enfocar el diseño desde los preceptos con base humanista y técnica que guían la disciplina. Además de formar en la ambientación y experiencia del usuario, se aborda la planificación y el diseño integral y estructurante del espacio desde su contexto. Por otro lado, la integración que plantea el máster de estas disciplinas, la disolución de sus límites permite la experimentación y es coherente con el momento presente donde el proyecto de diseño se ha diversificado, es híbrido y difícilmente catalogable. Su triple enfoque, arquitecturas interiores, efímera y virtuales, constituye un panorama del diseño completo, desde las claves espaciotemporales contemporáneas, en un marco real de servicio a la sociedad y empleabilidad.

Con una motivación didáctica, para permitir un nivel mayor de profundización, el máster presenta cada una de estas aproximaciones de forma independiente, sin embargo, su interrelación está presente en todo su discurso, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, analítico como metodológico. Esta transversalidad hace que tenga un carácter altamente innovador y único en el panorama de la formación en diseño a nivel autonómico, nacional e internacional, como se expone en el apartado de *1.2.- Justificación del interés del título y contextualización*.

MDcA, en el Módulo 2. *Teoría aplicada del diseño: espacio interior, espacio efímero y espacio virtual* se pone el foco en cada ámbito:

- El diseño del espacio interior necesariamente parte del entendimiento de la realidad física en la que se inserta, motivando su actualización y dinamización. La formación se articula tanto desde los usos a los que responde (residencial, cultural, comercial) y las escalas de su producción (objeto, mueble, espacio), como desde sus desarrollos alternativos orientados a afrontar los retos más actuales. Se enfoca especialmente en el diseño del espacio doméstico en el contexto contemporáneo de reciclaje y rehabilitación urbana. Además, se introducen los temas esenciales para la creación museográfica cultural y comercial, desde una perspectiva internacional, orientados a fines y narrativas específicas, donde predomina la generación de ambientes y experiencias con un elevado componente interactivo virtual y multimedia. Del mismo modo, se exploran prácticas alternativas del diseño con enfoques críticos y contraculturales que responden a problemáticas actuales y discursos emergentes. Será también prioridad de este máster ahondar en la casuística del diseño desarrollado en el interior de edificios y contextos patrimoniales con sus condicionantes específicos y especialmente fértiles en Andalucía.
- La condición temporal es particularmente interesante para la creación de arquitecturas que dan soporte a la vida eventual pública y privada. Se vincula al fenómeno del acontecimiento y al uso temporal del espacio público y colectivo. Se aborda tanto desde sus usos más frecuentes (performativos, comerciales y culturales) como desde la escala o alcance (objeto, mueble, espacio), incluyendo el diseño de experiencias, ambientes e instalaciones. La asignatura pone el foco en la capacidad para responder a formas de vida contemporáneas a través de propuestas sensibles a la temporalidad, el impacto visual y la desmontabilidad, incorporando criterios de sostenibilidad mediante el uso de materiales reutilizables y sistemas constructivos modulares y evaluando su impacto ambiental. Se atiende tanto a las

tendencias globales como a la singularidad local en el diseño de lo efímero, presentando los componentes diferenciadores del aprendizaje en el contexto Andalúz (el evento público, la emergencia climática, el patrimonio histórico, etc.).

Tanto en el espacio interior como en el efímero, se aborda necesariamente la creación del mueble y el objeto contextualizado en el espacio.

- El diseño del espacio virtual como campo emergente vinculado a las formas de vida contemporáneas, se presenta tanto en su dimensión conceptual como técnica. Los estudiantes conocerán los principios del diseño virtual —lenguaje, simbología y narrativas espaciales— y comprenderá cómo la inteligencia artificial y los sistemas inteligentes contribuyen a la creación de nuevos contextos digitales y a la digitalización de espacios físicos. Se introducen herramientas de diseño generativo y tecnologías inmersivas como la realidad virtual, aumentada y mixta, aplicadas a presentaciones, experiencias y entornos interactivos. Asimismo, se analizan modelos de emprendimientos digitales enfocados en el marketing experiencial, y se enseña cómo diseñar espacios virtuales que provoquen emociones y recuerdos.

Las asignaturas de los tres enfoques presentan, además, las estrategias, metodologías comunes y específicas que acontecen desde la conceptualización a la producción, montaje y comunicación de la creación.

El Módulo 3. *Laboratorios de investigación, proyecto y producción en diseño* y el Módulo 4. *Trabajo Fin de Máster* permiten al/la estudiante profundizar en el ámbito del diseño deseado. Los laboratorios se estructuran pedagógicamente en torno a enfoques de aprendizaje predominantes (interior, efímero y virtual). Aunque los proyectos investigados y desarrollados sean híbridos, se da prioridad al ámbito de aprendizaje elegido en el marco temporal del máster. Los laboratorios electivos de primer nivel son de índoles teórico-práctica y se focalizan en la investigación, concepto y proyecto de diseño. Se fundamentan en el estudio integral de casos paradigmáticos, y afrontan un proceso de diseño desde un planteamiento temático determinado que podrá desarrollarse desde diferentes proyectos, atendiendo a los tipos de espacios e intereses del/la estudiante. Los laboratorios de segundo nivel, de índole práctica, se vinculan al primero y permiten abordar la ejecución del proyecto, llegando a producir parcialmente el diseño. El Trabajo fin de Máster (TFM) permite al estudiante terminar de profundizar en una línea y/o proyecto determinado tutelado por el profesorado experto en ese ámbito.

El estudiantado del máster podrá elegir entre cursar el laboratorio de segundo nivel o realizar una Práctica Académica Externa entre las ofertadas por las entidades y empresas colaboradoras en cada anualidad. El máster tiene la vocación de estar conectado a la red de asociaciones, instituciones y empresas que configuran el panorama del diseño local, autonómico y nacional. Se asegurará en todo momento la posibilidad de compaginar la actividad formativa en el centro universitario y en la entidad colaboradora (empresa, organización, institución y administración).

La gradación en el aprendizaje —de lo general a lo específico, del concepto a la producción, priorizando enfoques, pero estimulando la transversalidad entre ámbitos— que plantea el MDcA está expresamente orientada a favorecer la experimentación e innovación y a poder afrontar los nuevos campos del diseño que emerjan en el futuro. En el último módulo, también se atenderá una importante demanda general del estudiantado de diseño, la de facilitar la construcción curricular y la elaboración del portfolio. Las investigaciones y producciones de los laboratorios y el TFM servirán, además, a este propósito dentro de un pertinente proceso de documentación y comunicación del proceso.

❖ Modalidad de enseñanza

El máster se acoge a la modalidad presencial para posibilitar el trabajo en equipo y procesos de creación reales apoyados en los recursos espaciales de la ETSAS (FabLab Sevilla) y las instituciones colaboradoras, aunque el módulo relativo al Trabajo Fin de Máster se refuerza con estrategias e-learning para la tutela de ejercicios prácticos de especialización dirigidos a la elaboración del TFM y a la orientación laboral.

❖ Distribución total de créditos en el título

<i>CARÁCTER</i>	<i>CRÉDITOS ECTS</i>
<i>Formación Básica</i>	0
<i>Formación Obligatoria</i>	35
<i>Formación Optativa Total</i>	15
<i>Prácticas Académicas Externas Optativas</i>	6
<i>Trabajo Fin de Estudios</i>	10
<i>Total</i>	60

Tabla 1. Estructura del plan de estudios

Los alumnos cursarán sus estudios, con carácter general, en régimen de dedicación a tiempo completo, pudiendo hacerlo a tiempo parcial si justifican las causas que lo motivan (estudiantes con necesidades académicas especiales previstos en el artículo 45 del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla).

El número de **créditos** mínimos y máximos de matrícula para cada régimen de dedicación serán los previstos con carácter general en la Universidad de Sevilla:

ECTS máximo para el primer año de matriculación:	A tiempo completo	60
	A tiempo parcial	30
ECTS mínimo para el primer año de matriculación:	A tiempo completo	30
	A tiempo parcial	12

❖ **Normativas de Universidad de aplicación al Título:**

La universidad informará de la normativa de permanencia, que debe estar en vigor y actualizada conforme a la regulación vigente.

Las normativas en vigor pueden ser consultadas en los siguientes enlaces:

- [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.](#)
- [Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades \(BOJA 11 de enero\).](#)
- [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad \(BOE 28 de septiembre\).](#)
- [Estatuto de la Universidad de Sevilla \(texto consolidado\)](#)
- [Reglamento General de Actividades Docentes \(texto consolidado: BOUS, 2/2009, de 10 de febrero; 5/2010, de 20 de mayo; y 3/2011, de 20 de mayo\) y Normas de desarrollo del Reglamento General de Actividades Docentes](#)
- [Reglamento General de Estudiantes \(BOUS 4/2009, de 1 de abril\) y Normas de desarrollo del Reglamento General de Estudiantes](#)
- [Resoluciones Rectorales reguladoras de las Normas de Matrícula en los estudios Oficiales de Grado y Máster Universitario en cada curso.](#)
- [Normativa de Permanencia para la Universidad de Sevilla: Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008](#)
- [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla](#)
- [Resolución rectoral, de 30 de julio de 2021, por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.](#)

❖ Lenguas en las que se imparte el título

El máster se imparte en español y, para reforzar su carácter internacional, ofrece, además, todas sus materias/asignaturas obligatorias y una línea de optatividad en español y/o inglés. La lengua de impartición se adapta según las necesidades del alumnado. Se ofrece todo el material de estudio en inglés, así como los sistemas de evaluación serán en lengua inglesa.

El alumnado verá reflejado este aspecto en su Suplemento Europeo al Título. La lengua de impartición del título tendrá su reflejo en la información y valoración de los requisitos y criterios de admisión, planificación de las enseñanzas y personal académico y de apoyo a la docencia.

1.2.- Justificación del interés del título y contextualización

Enlace a justificación del interés del Máster Universitario en:

<https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/Apartado%201.2.%20Justificaci%C3%B3n.docx>

Enlace a cartas de expresión de apoyo a la existencia de este máster en:

- Asociación Andaluza de Diseñadores:

<https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/AAD.pdf>

1.3.- Objetivos formativos

Principales objetivos formativos del título

El Máster Universitario en Diseño Contemporáneo. Arquitecturas interiores, efímeras y virtuales tiene como objetivo general proporcionar una formación especializada en la teoría y la práctica de uno de los sectores más prominente de la Industria Creativa: el diseño de arquitecturas interiores, efímeras y virtuales, atendiendo a su contextualización en la historia y cultura contemporáneas. Proporciona una formación que responde a las exigencias más actuales en diseño, proporcionando los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos, las competencias y las habilidades necesarias para investigar y realizar tanto producciones tangibles como intangibles, instalaciones que respondan a los escenarios de realidad física y virtual de una sociedad posmoderna. Se ofrecerá una formación específica, integral y transversal que aborde el fenómeno poliédrico del diseño en la contemporaneidad y que facilite el ingreso con garantías en los mercados laborales y refuerce la capacidad de trabajo autónomo.

El máster acota su contexto y los resultados del proceso de formación y de aprendizaje al ámbito del Diseño Contemporáneo y la creación de arquitecturas interiores, efímeras y virtuales. Los contenidos desarrollados conducirán a la adquisición, por parte del alumnado, de una formación avanzada y especializada mediante contenidos impartidos por docentes de diversas áreas de conocimiento y con una perspectiva interdisciplinar que implican a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y a la Escuela Superior Politécnica (Ingeniería del Diseño).

Se aporta una formación orientada tanto a la especialización profesional como a promover la iniciación en tareas investigadoras que se articula según los nuevos planteamientos de la enseñanza universitaria recogidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La enseñanza está así focalizada para la formación en competencias que capacitan al alumno para enfrentarse a las demandas de la sociedad actual y con previsión de futuro, incorporando conocimientos, capacidades y habilidades en entornos del diseño diversificados, preparando al alumnado para el ejercicio de actividades profesionales que facilitan su empleabilidad, fomentan su capacidad de emprendimiento y mejoran su capacidad investigadora.

Sus objetivos principales generales están en sintonía con los Resultados del proceso de formación y de aprendizaje y con la Planificación de las enseñanzas, así como, con las actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, y el perfil de ingreso requerido y el perfil de egreso esperado, son:

- Formar a nuevas generaciones de profesionales actualizados en el campo del Diseño Contemporáneo.
- Adquirir conocimientos, competencias y habilidades avanzadas para en los ámbitos del Diseño del espacio interior, la Arquitectura efímera y el Diseño del espacio virtual, aplicando metodologías interdisciplinares en las que confluyan la formación humanista, científica y tecnológica;
- Consolidar la responsabilidad y compromiso con un diseño inclusivo y ético, conectado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Transmitir nuevas estrategias formativas en el entorno del diseño experimental e I+D+i;

- Completar la oferta académica predoctoral del alumnado de la Universidad de Sevilla, habilitando su acceso a programas de doctorado relacionados con el máster;
- Reforzar el tejido profesional en torno al diseño andaluz, favoreciendo el emprendimiento y la investigación.
- Fortalecer el binomio Universidad-Industria Creativa, conectando la academia con las redes internacionales de diseño y sus necesidades específicas.
- Favorecer la relación entre las escuelas de diseño de la Universidad de Sevilla, y con aquellas del panorama nacional e internacional.

Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas

Perfiles de egreso:	Todos los egresados adquieren capacidades para desarrollar competencias profesionales de investigación y práctica en los siguientes ámbitos: -Diseño Contemporáneo. -Arquitectura interior. -Arquitectura efímera. -Arquitectura virtual.
Habilita para profesión regulada:	[si/no] No
Profesión regulada:	No es un máster habilitante para profesión específica
Acuerdo:	
Norma:	
Condición de acceso para título profesional:	[si/no]
Título profesional:	

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)

La documentación relativa a este apartado se encuentra en el siguiente enlace:

<https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/Apartado%202.%20Resultados%20de%20aprendizaje.docx>

3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)

3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa específica propia sobre el acceso y admisión a los títulos de Máster Universitario, dado que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, según dispone el artículo 73 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2013 de 8 de enero (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOJA-b-2013-90010>), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En todo caso, el acceso quedará regulado por la normativa actualizada de la Junta de Andalucía para cada curso académico en relación al procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de grado y máster aprobada por la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25416.htm>

Acceso a Distrito Único Andaluz / másteres:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres>

Requisitos de acceso

De manera general la Universidad de Sevilla, atendiendo artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que las personas que deseen iniciar estudios de Máster Universitario deberán reunir alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas oficiales de máster.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado, y que faculte en el país de origen para cursar estudios de máster.

Así mismo, podrá solicitar la admisión condicionada, el estudiantado de las universidades españolas al que a la fecha de finalización del último plazo de preinscripción fijado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (Fase 3), sólo le reste por superar: la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado. Sólo se permitirá la admisión en

aquellos títulos que, al final del proceso general de preinscripción, cuenten con plazas vacantes, a fin de garantizar la prioridad de matrícula de quienes dispongan del título oficial de grado. La matrícula se entenderá condicionada hasta la finalización de los estudios de grado, siendo definitiva cuando el estudiante acredite haber abonado los derechos de expedición del título de grado. En ningún caso se podrá obtener el título de máster con anterioridad al título de grado que permite el acceso al máster.

Además de lo anterior, en su caso, deberán cumplir los requisitos específicos que requiera cada máster en el que desee ser admitido. Dichos requisitos específicos se harán públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del mismo, en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres>

La aceptación en un Máster Oficial no implica en ningún caso la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar una enseñanza de Máster.

Atendiendo a esta reglamentación, se establecen los siguientes requisitos específicos:

- Nivel de conocimiento mínimo de la lengua inglesa B2 para todos los estudiantes
- Nivel de conocimiento mínimo de la lengua española B2 para estudiantes extranjeros

Procedimiento y criterios de Admisión

El artículo 18 del Real Decreto 822/2021, indica lo siguiente en relación con los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario:

“3. Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado. Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

4. Las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.

5. Las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos y, en caso de ser necesarios, complementos formativos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título. Los créditos de complementos formativos tendrán la misma consideración que el resto de los créditos del plan de estudios del título de Máster Universitario.

6. Las universidades reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.”

Como ya se ha indicado, de acuerdo con las previsiones del art. 73 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andalúz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. En la siguiente página web se puede consultar toda la documentación del proceso:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres>

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta *“los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la Comisión Académica correspondiente”*.

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

Atendiendo a estas disposiciones se establecen los siguientes criterios:

1. En caso de haber más candidaturas que plazas, la Comisión Académica del Master realizará la selección de los estudiantes pre-inscritos en función de lo dispuesto a continuación:
 - Titulaciones de acceso con preferencia alta:
 - a. Grado en Estudios de Arquitectura o denominación equivalente o Grado en Arquitectura u otro de perfil equivalente de ordenaciones anteriores.
 - b. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
 - c. Grado en Bellas Artes. Especialidad en Diseño.
 - d. Grados en Diseño impartidos como Enseñanzas Artísticas Superiores.

- e. Estudios en arquitectura, ingeniería del diseño industrial y diseño obtenidos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior. Los titulados tendrán que acreditar que sus títulos tienen un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.
- f. Grado en Ingeniería de Edificación.

En el caso de titulaciones extranjeras, la Comisión Académica del Máster estudiará la compatibilidad de las titulaciones de los solicitantes con las de la lista aportada.

Para la selección de los estudiantes se tendrá en cuenta, además de la titulación requerida, el currículum vitae y el análisis de una memoria justificativa donde se determine el interés de cada estudiante por el máster en donde se elabore un breve proyecto con vistas a la investigación o a la práctica profesional, siendo particularmente apreciable la originalidad y afinidad del tema.

Los criterios de valoración para la selección de los estudiantes serán los siguientes:

- Nota media del expediente académico: 40 %
 - Trabajos de investigación y/o profesionales afines: 30%
 - Memoria justificativa/carta de motivación: 20%
 - Conocimiento de idiomas: 10 %
- Nivel de español acreditado comparable con B2, para estudiantes procedentes de países cuya lengua oficial sea diferente al español.
 - Nivel de inglés acreditado comparable con B2, para todos los estudiantes.
2. Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antes dichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

Adicionalmente y en atención a lo dispuesto en el apartado 5 anterior, la Comisión del Distrito Único Andaluz adopta anualmente acuerdos por los que se establecen el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios que se imparten en cada curso académico y se regula el procedimiento de admisión en los estudios de máster universitario de las universidades públicas andaluzas, conforme a lo previsto en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Dichos acuerdos son actualizados y pueden consultarse en el apartado “Normativa” del siguiente enlace a la web del Distrito Único Andaluz.

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres>

3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales se regulan en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En la Universidad de Sevilla, el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos se recoge en la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) <https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/yKP4Fx4pyKCC848>

* Las referencias al RD 1393/2007, de 28 de octubre, contenida en esta Normativa han de entenderse hechas a lo previsto en el artículo 10 del RD 822/2021, de 29 de septiembre, que deroga al anterior. Esta Normativa se encuentra en proceso de revisión para su adaptación al citado Real Decreto.

En relación a los créditos cursados en Centros de Formación Profesional, o mediante Títulos propios indicar que no prevé su reconocimiento, así como tampoco se prevé el reconocimiento de la Experiencia Laboral y Profesional.

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	0	
Créditos cursados en Títulos propios	0	0	
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	0	

3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Se plantea la posibilidad de dobles titulaciones de 60 + 30 ECTS:

Los estudiantes que hayan estudiado ya 60 ECTS en otra titulación, con convenio, deberán cursar en esta titulación los siguientes módulos:

Módulo-02: asignaturas de carácter obligatorio	15 ECTS
Optar entre el módulo 03, 04 o 05: laboratorios I y II	15 ECTS
TFM	10 ECTS

En el supuesto anterior, para estudiantes que cursan 60 ECTS en nuestro Master tendrán la posibilidad de cursar 30 ECTS adicionales en otra titulación, con convenio, y obtener, así, una doble titulación.

Actualmente se está trabajando en la elaboración de colaboraciones y convenios con centros de gran prestigio internacional en el ámbito del Diseño y la Arquitectura, como son los siguientes centros:

- Cornell University

- Politécnico di Milano

Con carácter general, la Universidad de Sevilla ofrece la oportunidad a sus estudiantes de máster de realizar parte de sus estudios o las prácticas en otra universidad nacional o internacional garantizando el reconocimiento académico de lo estudiado en la universidad de destino. La movilidad de los estudiantes se realiza a través de los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con el resto de universidades nacionales y extranjeras.

En relación con la movilidad nacional, la Universidad de Sevilla establece anualmente una convocatoria de Ayudas para apoyar la movilidad de estudiantes que cursen títulos conjuntos de máster universitarios con otras universidades españolas, incluyendo aquellos vinculados al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía TECH, con el fin de sufragar los gastos de viajes y estancias en dichas universidades.

Por otra parte, en relación con la movilidad internacional, la Universidad de Sevilla hace una firme apuesta por la internacionalización y para ello tiene implantada una política de movilidad que facilita a sus estudiantes la estancia en universidades extranjeras, al tiempo que ofrece miles de plazas para que alumnos de otras universidades estudien en la US.

Además de la experiencia internacional, la movilidad aporta otros valores como el aprendizaje de otros idiomas y el conocimiento de otras sociedades y culturas. Se puede desarrollar a través del Programa Erasmus o bien a través de convenios bilaterales de intercambio con universidades de países no Erasmus.

La financiación de estos programas de movilidad se realiza principalmente mediante dos vías: el programa Erasmus + (para los destinos comunitarios) y los Planes Propios de Docencia e Investigación (para los destinos extracomunitarios).

El Centro Internacional, <https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/centro-internacional> gestiona la oferta de movilidad y organiza las distintas convocatorias, que son las siguientes:

1.- Programas de Movilidad Internacional de la Universidad de Sevilla La Universidad de Sevilla cuenta con un amplio programa de movilidad internacional para sus estudiantes:

- Becas de Movilidad para Estudios

- Convocatoria General de Movilidad Internacional de la US (estudiantes de grado, máster y doctorado).
- Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Internacional de la US: Dobles Titulaciones Internacionales y Másteres de 60 créditos.
- Convocatoria de ayudas para estancias cortas en universidades americanas para las facultades de Geografía e Historia y Filología. - Prácticas Internacionales
- Prácticas internacionales gestionadas por el Centro Internacional: o Convocatoria Prácticas Internacionales. Destinos Erasmus+ y no Erasmus+.



- Servicio de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

- Becas de Intercambio de Lectorado

- Lectorados de Español en las Universidades de Indiana, Ohio (estudiantes de máster y doctorado).

2.- Programas de Movilidad Internacional Externos a la Universidad de Sevilla

- Becas Santander Erasmus.
- Erasmus +.
- Becas Talentia.
- Becas de la Caixa.
- Becas ofertadas por CIEE para estancias en Estados Unidos.
- Becas AVENIR 2020.

La Universidad de Sevilla dispone de un buscador de becas y ayudas para que las personas interesadas puedan localizar fácilmente todas las ayudas para estancias de movilidad, tanto propias, ofertadas por el Centro Internacional, como externas, ofertadas por otras instituciones u organismos. Por otro lado, la ETSA cuenta con una Subdirección de Relaciones Exteriores y Proyección Internacional responsable de los programas de movilidad del Centro.

Contacto Subdirección de Relaciones Exteriores y Proyección Internacional ETSA. email: internacional_etsa@us.es

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, tal y como se ha mencionado en el apartado correspondiente es de aplicación la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/yKP4Fx4pyKCC848>

4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)

4.1.- Estructura del plan de estudios

El **Máster Universitario en Diseño Contemporáneo. Arquitecturas interiores, efímeras y virtuales** se estructura en cuatro módulos y dieciséis materias/asignaturas que constituyen una propuesta coherente y garante de la adquisición de los resultados de aprendizaje para el estudiantado. La asimilación de contenidos, competencias y habilidades de las asignaturas se organizan en una secuencia espaciotemporal adecuada fundamentada en experiencias formativas públicas similares y, a su vez, atendiendo a la demandada compatibilidad e integración con los procesos vitales y laborales de los/las estudiantes.

Este máster está constituido por cuatro módulos (nivel 1), quince materias/asignaturas (nivel 2 y 3) con sus correspondientes descriptores y datos sobre sus resultados del proceso de formación y aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Los módulos 1 y 2 están constituidos por siete asignaturas obligatorias, mientras el módulo 3 contiene seis asignaturas optativas. Además, este máster contempla una asignatura optativa de prácticas académicas externas curriculares. Un último módulo contiene las dos asignaturas relativas al Trabajo Fin de Máster.

Debido a la naturaleza de este máster que ofrece una formación en diseño multifocal que engloba la conceptualización y producción de espacios interiores, efímeros y virtuales, el primer módulo ofrece una formación obligatoria en Fundamentos del diseño contemporáneo donde intervienen todas las áreas de conocimiento implicadas en el máster (Composición Arquitectónica, Proyectos Arquitectónicos, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Expresión Gráfica Arquitectónica, Construcciones Arquitectónicas, Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras, Urbanística y Ordenación del Territorio). El segundo módulo, también obligatorio, aborda la Teoría aplicada del diseño en los campos del diseño interior, la arquitectura efímera y el diseño virtual. El tercer módulo se centra en el desarrollo de Laboratorios de investigación, proyecto y producción en diseño que priorizan ese triple enfoque para que el estudiantado desarrolle estudios y proyectos específicos en la materia. Se ofrecen dos grupos de laboratorios optativos: un primer nivel electivo de tres laboratorios teórico-prácticos centrados en la investigación, conceptualización y proyecto del espacio interior, efímero o virtual, y un segundo grupo de tres laboratorios prácticos que abordarán el proceso de construcción y producción en diseño. Cada estudiante podrá elegir entre este segundo laboratorio práctico o la realización de la asignatura de Prácticas Académicas Externas. El último módulo de Trabajo Fin de Máster contiene una asignatura orientada a la proyección laboral y creación del portfolio del

estudiantado, además del propio TFM, que podrá desarrollarse vinculado a los proyectos de investigación y práctica desarrollados en los laboratorios.

Con esta planificación y atendiendo a su triple aproximación (espacio, tiempo y dimensión), el máster ofrece una formación en diseño completa y competente en los sistemas complejos de producción contemporáneos. A su vez, con los Laboratorios de diseño, permite la profundización mediante una investigación y proyecto determinado desde un enfoque predominante a elección del/la estudiante. El máster, además, orienta su organización general y por cuatrimestres a la producción de resultados tangibles que vayan dirigidos a construir un currículo destacable y facilitador de la empleabilidad en el sector de las Industrias Creativas.

La coordinación de la enseñanza del máster recae en la Comisión Académica del mismo. Esta Comisión estará constituida por profesores/as con docencia en el máster y el Coordinador/a del Máster.

La Comisión Académica del Máster establecerá mecanismos de coordinación docente para asegurar la correcta impartición del plan de estudios y para garantizar que su desarrollo se ajusta a la planificación realizada en este documento y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen simultáneamente alguno de los módulos y/o asignaturas de la titulación. La comisión podrá proponer, si así lo estima conveniente, reuniones de los profesores de una asignatura o módulo para abordar las cuestiones y problemas que pudieran surgir, quedando dicha comisión como responsable de velar por un desarrollo académico coordinado. Igualmente, la comisión será la encargada de coordinar la elaboración los programas docentes de las asignaturas, y de velar por el correcto funcionamiento de los Trabajo Fin de Máster y las Prácticas Externas.

Para realizar estas funciones, se proponen los siguientes mecanismos de coordinación:

- Lista de correo electrónico entre profesores de la titulación para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas.
- Análisis de los resultados tras la finalización de cada curso y/o cuatrimestre de acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema de Garantía de Calidad del Título.
- Celebración de talleres de coordinación específicos por módulo, que incluyan las asignaturas de cada módulo.
- Celebración de un taller de coordinación con todos los profesores del título al final de cada curso con el objetivo de que los profesores puedan compartir su

experiencia durante el curso y se puedan proponer mejoras en las asignaturas y en los estudios en su conjunto.

Por otro lado, la figura de “coordinador/a de asignatura” está contemplada y regulada en la Sección 4a- Capítulo 1º- Título I del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. En concreto, se recoge lo siguiente:

Artículo 39. Coordinador de asignatura.

1. La responsabilidad docente de las asignaturas impartidas en su totalidad por un solo profesor corresponde a este, sin que proceda nombrar coordinador.

2. En los casos de asignaturas impartidas por varios profesores, ya sea dentro de una misma titulación o se trate de asignaturas idénticas pertenecientes a titulaciones distintas, el Consejo de Departamento elegirá un coordinador entre los profesores que imparten docencia en la asignatura que, salvo imposibilidad material, deberá tener vinculación permanente a la Universidad.

Artículo 40. Competencias del coordinador de asignatura.

Las competencias del coordinador de la asignatura serán las siguientes:

- a) Coordinar los periodos de docencia de cada profesor en el caso de grupos compartidos.*
- b) Coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido cuando el acta sea común a todos los grupos de la asignatura.*
- c) Actuar como representante de la asignatura ante la comisión de seguimiento del plan de estudios de la titulación y, también, en la elaboración del calendario de exámenes parciales y finales.*

Además, de forma complementaria, se pueden mencionar las siguientes funciones adicionales:

- Coordinar y supervisar la información facilitada a los alumnos sobre los contenidos docentes elaborados por los profesores de la asignatura.*
- Poner en común los criterios que aplican los docentes para evaluar la adquisición de competencias por parte de los alumnos.*

Por tanto, la coordinación del Máster se realizará en dos niveles:

1. Coordinación intra-asignatura, realizada entre los profesores que forman parte de una misma asignatura y cuyo responsable es el coordinador de la asignatura.

2. Coordinación inter-asignatura, realizada entre los coordinadores de asignaturas y cuyo responsable es el Coordinador del Máster y la Comisión Académica.

El Máster Universitario en Diseño Contemporáneo tiene como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se han incorporado en contenidos, habilidades o competencias de carácter transversal, como son: el respeto a los derechos humanos y fundamentales, a los valores democráticos y a la igualdad de género y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social o el tratamiento de la sostenibilidad frente al cambio climático y la sociedad de consumo. Además, se tienen en cuenta los principios generales de la organización de las enseñanzas universitarias oficiales establecidos en el Artículo 4 del Real Decreto 822/2021.

Tabla 1. Estructura del plan de estudios

CARÁCTER	CRÉDITOS ECTS
<i>Formación Básica</i>	0
<i>Formación Obligatoria</i>	35
<i>Formación Optativa Total</i>	15
<i>Prácticas Académicas Externas Optativas</i>	6
<i>Trabajo Fin de Estudios</i>	10
<i>Total</i>	60

Tabla 2a. Resumen del plan de estudios (estructura cuatrimestral)

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER	ORDEN TEMPORAL	MODALIDAD	IDIOMA
Módulo 1. Fundamentos del diseño contemporáneo.	1.1. Historia y Teoría del diseño contemporáneo.	1.1.1. Historia y Teoría del diseño contemporáneo.	6	OB	1ºC	Presencial	Español y/o inglés
	1.2. Proyecto y expresión del diseño.	1.2.1. Proyecto y expresión del diseño.	8	OB	1ºC	Presencial	Español y/o inglés
	1.3. Tecnologías, productos y materiales del diseño.	1.3.1. Tecnologías, productos y materiales del diseño.	6	OB	1ºC	Presencial	Español y/o inglés
	1.4. Dirección, gestión e investigación en diseño del diseño.	1.4.1. Dirección, gestión e investigación del diseño.	4	OB	1ºC	Presencial	Español y/o inglés
Módulo 2. Teoría aplicada del diseño: el espacio interior, efímero y virtual.	2.1. Diseño avanzado del espacio interior.	2.1.1. Diseño avanzado del espacio interior.	3	OB	2ºC	Presencial	Español y/o inglés
	2.2. Diseño avanzado del espacio efímero.	2.2.1. Diseño avanzado del espacio efímero.	3	OB	2ºC	Presencial	Español y/o inglés
	2.3. Diseño avanzado del espacio virtual.	2.3.1. Diseño avanzado del espacio virtual.	3	OB	2ºC	Presencial	Español y/o inglés
Módulo 3. Laboratorios de investigación, proyecto y producción en diseño (optativas).	3.1. Laboratorio de espacio interior 1: investigación, concepto y proyecto.	3.1.1. Laboratorio de espacio interior 1: investigación, concepto y proyecto.	9	OP	2ºC	Presencial	Español y/o inglés
	3.2. Laboratorio de espacio interior 2: construcción y producción.	3.2.1. Laboratorio de espacio interior 2: construcción y producción.	6	OP	2ºC	Presencial	Español y/o inglés
	3.3. Laboratorio de espacio efímero 1: investigación, concepto y proyecto.	3.3.1. Laboratorio de espacio efímero 1: investigación, concepto y proyecto.	9	OP	2ºC	Presencial	Español
	3.4. Laboratorio de espacio efímero 2: construcción y producción.	3.4.1. Laboratorio de espacio efímero 2: construcción y producción.	6	OP	2ºC	Presencial	Español
	3.5. Laboratorio de espacio virtual 1: investigación, concepto y proyecto.	3.5.1. Laboratorio de espacio virtual 1: investigación, concepto y proyecto.	9	OP	2ºC	Presencial	Español
	3.6. Laboratorio de espacio virtual 2: construcción y producción.	3.6.1. Laboratorio de espacio virtual 2: construcción y producción.	6	OP	2ºC	Presencial	Español
Módulo 4. Trabajo Fin de Máster.	4.1. Proyección y portfolio para la investigación y la práctica en diseño.	4.1.1. Portfolio y proyección para la investigación y la práctica en diseño.	2	OB	2ºC	Presencial	Español y/o inglés
	4.2. Trabajo Fin de Máster.	4.2.1. Trabajo Fin de Máster.	10	OB	1º y 2ºC	Presencial	Español y/o inglés
Prácticas Académicas Externas	5.1 Prácticas Académicas Externas	5.1.1. Prácticas Académicas Externas	6	OP	1º y 2ºC	Presencial	Español y/o inglés

Tabla 2b. Resumen del plan de estudios (áreas de conocimiento)

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	DEPARTAMENTO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
Módulo 1. Fundamentos del diseño contemporáneo.	1.1. Historia y Teoría del diseño contemporáneo.	1.1.1. Historia y Teoría del diseño contemporáneo.	6	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas / Composición Arquitectónica Ingeniería del Diseño / Expresión Gráfica en la Ingeniería
	1.2. Proyecto y expresión del diseño.	1.2.1. Proyecto y expresión del diseño.	8	Proyectos Arquitectónicos / Proyectos Arquitectónicos Expresión Gráfica Arquitectónica / Expresión Gráfica Arquitectónica
	1.3. Tecnologías, productos y materiales del diseño.	1.3.1. Tecnologías, productos y materiales del diseño.	6	Construcciones Arquitectónicas I / Construcciones Arquitectónicas Estructuras de Edificación e Ingeniería del terreno / Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras
	1.4. Dirección, gestión e investigación en diseño del diseño.	1.4.1. Dirección, gestión e investigación del diseño.	4	Proyectos Arquitectónicos / Proyectos Arquitectónicos Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas / Composición Arquitectónica Ingeniería del Diseño / Expresión Gráfica en la Ingeniería
Módulo 2. Teoría aplicada del diseño: el espacio interior, efímero y virtual.	2.1. Diseño avanzado del espacio interior.	2.1.1. Diseño avanzado del espacio interior.	3	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas / Composición Arquitectónica Proyectos Arquitectónicos / Proyectos Arquitectónicos
	2.2. Diseño avanzado del espacio efímero.	2.2.1. Diseño avanzado del espacio efímero.	3	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas / Composición Arquitectónica Proyectos Arquitectónicos / Proyectos Arquitectónicos
	2.3. Diseño avanzado del espacio virtual.	2.3.1. Diseño avanzado del espacio virtual.	3	Expresión Gráfica Arquitectónica / Expresión Gráfica Arquitectónica Proyectos Arquitectónicos / Proyectos Arquitectónicos Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas / Composición Arquitectónica
Modulo 3. Laboratorios de investigación, proyecto y producción en diseño (optativas).	3.1. Laboratorio de espacio interior 1: investigación, concepto y proyecto.	3.1.1. Laboratorio de espacio interior 1: investigación, concepto y proyecto.	9	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas / Composición Arquitectónica Proyectos Arquitectónicos / Proyectos Arquitectónicos Ingeniería del Diseño / Expresión Gráfica en la Ingeniería
	3.2. Laboratorio de espacio interior 2: construcción y producción.	3.2.1. Laboratorio de espacio interior 2: construcción y producción.	6	Proyectos Arquitectónicos / Proyectos Arquitectónicos Construcciones Arquitectónicas I / Construcciones Arquitectónicas Estructuras de Edificación e Ingeniería del terreno / Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras
	3.3. Laboratorio de espacio efímero 1: investigación, concepto y proyecto.	3.3.1. Laboratorio de espacio efímero 1: investigación, concepto y proyecto.	9	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas / Composición Arquitectónica Proyectos Arquitectónicos / Proyectos Arquitectónicos Urbanística y Ordenación del Territorio / Urbanística y Ordenación del Territorio
	3.4. Laboratorio de espacio efímero 2: construcción y producción.	3.4.1. Laboratorio de espacio efímero 2: construcción y producción.	6	Proyectos Arquitectónicos / Proyectos Arquitectónicos Construcciones Arquitectónicas I / Construcciones Arquitectónicas Estructuras de Edificación e Ingeniería del terreno / Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras
	3.5. Laboratorio de espacio virtual 1: investigación, concepto y proyecto.	3.5.1. Laboratorio de espacio virtual 1: investigación, concepto y proyecto.	9	Expresión Gráfica Arquitectónica / Expresión Gráfica Arquitectónica Proyectos Arquitectónicos / Proyectos Arquitectónicos Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas / Composición Arquitectónica

	3.6. Laboratorio de espacio virtual 2: construcción y producción.	3.6.1. Laboratorio de espacio virtual 2: construcción y producción.	6	Expresión Gráfica Arquitectónica / Expresión Gráfica Arquitectónica Ingeniería del Diseño / Expresión Gráfica en la Ingeniería Urbanística y Ordenación del Territorio / Urbanística y Ordenación del Territorio
Módulo 4. Trabajo Fin de Máster.	4.1. Proyección y portfolio para la investigación y la práctica en diseño.	4.1.1. Portfolio y proyección para la investigación y la práctica en diseño.	2	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas / Composición Arquitectónica Ingeniería del Diseño / Expresión Gráfica en la Ingeniería
	4.2. Trabajo Fin de Máster.	4.2.1. Trabajo Fin de Máster.	10	Todas las áreas
Prácticas Académicas Externas	5.1 Prácticas Académicas Externas	5.1.1. Prácticas Académicas Externas	6	Todas las áreas



Tablas 3. Plan de estudios detallado

La documentación relativa a las Tablas de desarrollo del Plan de Estudios se encuentra en el siguiente enlace:

<https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/Apartado%204.1.%20Tablas%203.%20Plan%20de%20estudios%20detallado.docx>

La distribución de los 60 ECTS previstos en el plan de estudios se ha realizado de forma equilibrada entre los dos cuatrimestres en los que se imparte el máster, atendiendo a los recursos disponibles y la temporalidad adecuada para la formación del estudiante:

- En el primer cuatrimestre, se imparte el módulo 1 de 24 ECTS y asignaturas obligatorias que introducen los fundamentos del diseño contemporáneo: *Historia y Teoría del Diseño Contemporáneo; Proyecto y expresión del diseño; Tecnologías, productos y materiales del diseño; y Dirección, gestión e investigación del diseño*. Además, comienza la asignatura anual del Módulo 4, Trabajo Fin de Máster, de **10 ECTS**, para dar a conocer las líneas de desarrollo (con perfil investigador y de práctica profesional) y los tutores disponibles para cada una de ellas mediante seminarios y presentaciones. También, se inicia la asignatura de *Prácticas Académicas Externas*, acorde con la disponibilidad de las empresas e instituciones colaboradoras.
- En el segundo cuatrimestre, acontece el módulo 2 de 9 ECTS y asignaturas obligatorias que profundizan en los tres enfoques principales sobre el diseño contemporáneo que brinda el máster, *Diseño avanzado del espacio interior, Diseño avanzado del espacio efímero y Diseño avanzado del espacio virtual*. Con este conocimiento, comienza el Módulo 3 de *Laboratorios de Diseño* donde el estudiantado ensaya proyectos determinados priorizando el desarrollo de un enfoque sobre los demás, aunque estarán todos presentes. Los laboratorios se estructuran en dos niveles, Laboratorios 1 (investigación, conceptualización y proyecto) y Laboratorios 2 (construcción y producción), y en las tres líneas que corresponden a los tres enfoques prioritarios del máster (espacio, tiempo y dimensión): *Laboratorio de espacio interior, Laboratorio de espacio efímero y Laboratorio de espacio virtual*. Los estudiantes eligen primero un Laboratorio 1 de 9 ECTS entre los 3 planteados. Éste es conducente al Laboratorio 2 de

profundización práctica en ese mismo enfoque. El estudiante también podrá elegir, en lugar del Laboratorio 2, hacer la asignatura de *Prácticas Académicas Externas*, ambos de 6 ECTS. El estudiante cursará en total 15 ECTS de asignaturas optativas: Laboratorio 1 y 2 o Laboratorio 1 y Prácticas. En la etapa final del cuatrimestre, tiene lugar la asignatura obligatoria *Porfolio y proyección para la investigación y la práctica en diseño* de 2 ECTS, que compendia lo realizado durante el año, y concluye el *Trabajo Fin de Máster* con los seminarios y presentaciones pertinentes. El conocimiento teórico-práctico adquirido en los laboratorios se vincula al Porfolio y al TFM.

4.2.- Actividades y metodologías Docentes

Identificación de Actividades Formativas (AF) /Metodologías Docentes (MD):

AF01. Clases Expositivas colaborativas

MD01. Método Expositivo participativo. Se trata de exposición oral como estrategia didáctica fundamental de contenidos sobre la materia de estudio. Se realizará con apoyo de distintas técnicas y materiales, así como la utilización de recursos visuales, fundamentalmente con el uso de la plataforma de Enseñanza virtual US (presentaciones imágenes, vídeos...), que puedan apoyar la exposición verbal y faciliten la comprensión. Exposición de casos fomentando la interacción (solicitando la participación mediante preguntas, discusión, resolución de problemas) y adaptando las clases a los intereses de los estudiantes.

MD02. Aula Inversa

Enseñanza combinada donde parte del contenido se proporciona digitalmente. El estudiante lo trabaja en horas no presenciales, y la experiencia en el aula se utiliza para consolidar dichos conocimientos.

AF02. Conferencias o clases magistrales

MD03. Exposición magistral a cargo de especialista y debate sobre los contenidos expuestos en el módulo y la conferencia

AF03. Clases teórico-prácticas basadas en estudio de casos

MD04. Aprendizaje mediante exposición, análisis y aplicación de pensamiento crítico a casos reales de estudio. Metodología activa y fomentadora del trabajo en equipo. El profesor enuncia los problemas a enfrentar y líneas de aproximación a través de documentación/exposición de un caso real. Asesoramiento y relación continua entre estudiantes y profesores con apoyo de plataformas interactivas virtuales US.

AF04. Actividades Prácticas (clases prácticas, prácticas de laboratorio y grupos de trabajo)

MD05. Aprendizaje basado en Proyectos. El estudiante desarrollará problemas específicos y/o proyectos complejos de carácter individual o grupal donde se aplicarán directamente los conocimientos adquiridos. Para su realización se alimentará de las actividades formativas desarrolladas con anterioridad y se realizará un seguimiento continuo del profesorado.

MD06. Aprendizaje mediante realización de proyectos en laboratorios transversales. Se utilizará el laboratorio transversal como el lugar natural en el que se desarrollan trabajos como síntesis e integración de conocimientos. Se fermentará el trabajo en grupo de los estudiantes, la comunicación y trasvase de información e intercambio de ideas con un grupo interdisciplinar de profesores.

MD07. Prácticas en laboratorio construcción y Fablab. Conocimiento directo con modelos reales de materiales y productos, su orden, composición y características, tanto de prototipos existentes o fabricados por el propio estudiante. Aprendizaje de software específico según materia de conocimiento con seguimiento de profesorado.

AF05. Exposiciones y debates

MD08. Sesiones críticas y presentación de los trabajos realizados, de forma individual o en grupo. Los Proyectos Docentes programarán sesiones críticas de exposición y debate de los trabajos desarrollados como cierre de una fase del ejercicio, y como vehículo de comunicación del profesorado con el estudiantado.

AF06. Seminarios, workshops y /o congresos, sobre temáticas específicas relacionadas con la materia.

MD09. Aprendizaje basado en problemas y/o proyectos con especificidad y tiempo limitado con especialistas que permita profundizar en temas de interés para la inserción laboral del estudiantado y la investigación en diferentes campos de estudio relacionados con el ámbito de actuación del título.

AF07. AAd Actividades Académicas desarrolladas sin presencia del profesor individuales o grupales

MD10. Realización individual del estudiante de actividades encaminadas al estudio y desarrollo de trabajos, revisión y análisis de documentos, bases de datos, relacionadas con la temática de la materia objeto del aprendizaje.

AF08. Tutorías académicas

MD11. Reuniones periódicas individuales y /o grupales entre profesorado y estudiantes para guiar, supervisar, y orientar las actividades formativas propuestas.

AF09. Prácticas de campo y visitas. Actividades desarrolladas en salidas a espacios externos a la universidad con acompañamiento del profesor, encaminadas a ampliar, complementar, profundizar, enriquecer y aplicar sus conocimientos teórico-metodológicos relacionados con los temas de una o varias asignaturas.

AF10. Prácticas de empresa

MD12. En la práctica de empresa, el estudiante realizará actividades vinculadas con el ejercicio profesional en la empresa/institución, acompañado por el tutor

profesional, que dirigirá su aprendizaje. Las actividades y metodología desarrolladas para el aprendizaje quedarán recogidas en el proyecto formativo específico de su práctica. El tutor académico mantendrá, al menos, tres reuniones con el estudiante para tutorizar el inicio, desarrollo y finalización de la práctica.

AF11. Defensa TFM ante Comisión evaluadora

MD13. La defensa de TFM se desarrollará en dos fases, exposición pública y defensa del trabajo por parte el estudiante atendiendo a lo dispuesto por la Comisión evaluadora y el Reglamento específico del centro responsable del título.

4.3.- Sistemas de evaluación

La evaluación del Máster estará basada en sistemas Evaluación continua:

SE01 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos mediante pruebas escritas u orales.

SE02 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, grafismo, estructura y nivel científico, creatividad y justificación argumentada de las decisiones adoptadas.

SE03 Grado de implicación y actitud en las sesiones de clase, puesta en común de los problemas planteados, sesiones críticas, exposiciones, debates, actividades, tutorías, etc.

SE04 Asistencia a clases prácticas y laboratorios.

SE05 Exposición pública y oral, constatación del dominio de transmisión de conocimientos, ideas y defensa del trabajo realizado.

SE06 Evaluación de proyectos realizados en el laboratorio específico (combinación de diferentes sistemas de evaluación)

SE07 Evaluación y defensa trabajo final de Máster TFM ante Comisión evaluadora

4.4.- Estructuras curriculares específicas

No se contemplan.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)

5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos

La documentación relativa a este apartado se encuentra en el siguiente enlace:

<https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/Apartado%205.1.%20Descripci%C3%B3n%20de%20los%20perfiles%20de%20profesorado%20y%20otros%20recursos%20Humanos.docx>

5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Se cuenta con la siguiente dotación:

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. Las tareas administrativas se ven apoyadas por miembros del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, adscritos al Centro, de la siguiente manera:

- Matriculación, recepción de estudiantes y gestión de expedientes:

1 Responsable de Administración.

1 Administrativo.

- Actas y gestión de expedientes:

1 Gestor de centro.

- Gestión económica de créditos del máster asignados al Centro:

1 Gestor de centro.

- Expedición de títulos:

1 Administrativo.

Todos son puestos cubiertos permanentemente y referenciados en la RPT de la Universidad. Sus dedicaciones están compartidas con otras titulaciones. Su perfil profesional es idóneo y poseen una experiencia incluso de varias décadas en tareas de gestión.

PERSONAL DE APOYO DE BIBLIOTECA. El personal de la Biblioteca de Arquitectura de la Universidad de Sevilla que apoya las tareas formativas del máster son:

1 Jefe de Sección:

3 Responsables de Área:

1 Ayudantes de Biblioteca:

Todos son técnicos con amplia experiencia en la gestión de bibliotecas y el manejo de fuentes de información para la investigación y el trabajo profesional en las materias propias del máster. Para asistencia en sala de los estudiantes, la Biblioteca de Arquitectura dispone asimismo de los siguientes técnicos:



- Técnicos especialistas de Biblioteca. Archivos y Museos:
8 puestos.
- Técnicos auxiliares de Biblioteca:
2 puestos.
2 puestos singularizados
1 puesto base en labores administrativas de Biblioteca.

Todos son puestos, adscritos en origen a la Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla, igualmente cubiertos de forma permanente, y referenciados en la RPT de la Universidad. Sus dedicaciones están compartidas con otras titulaciones. Su perfil profesional es idóneo.

El Máster obtiene apoyo de la Unidad de Máster Oficial, con tres miembros del PAS en dedicación exclusiva a los másteres oficiales de la Universidad.

PERSONAL ADSCRITO AL FAB-LAB. Desarrollando tareas de apoyo a la docencia ayudando y asesorando a los estudiantes en la fabricación de modelos

1 Maestro de Taller.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)

6.1 Recursos para el aprendizaje.

El máster pretende desarrollar parte de su docencia en dos sedes coincidiendo con el tipo de asignatura a desarrollar. Así la docencia teórico práctica se desarrollará inicialmente en las propias aulas de la ETSA pero se pretenden llegar a acuerdos con el Municipio para establecer un convenio que permita utilizar parte de las instalaciones de la Real Fábrica de Artillería. Por otro lado, la docencia vinculada a los laboratorios se desarrollará en el FAB LAB Sevilla dentro de las actuales instalaciones de la ETSA.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla se encuentra en un continuo proceso de transformación y adaptación de sus instalaciones desde su creación, así ha sufrido ya, desde su fundación en 1960, numerosas adaptaciones y reformas en sus espacios, como la creación del anexo para departamentos y laboratorios, la construcción del nuevo aulario, la transformación del pabellón polideportivo en FAB LAB o las últimas reformas en aulas y espacios de representación institucional.

Entre los espacios gestionados actualmente por el centro se encuentran más de una treintena de aulas, 2 salas de estudio, 6 salas colectivas de representación social e institucional, una decena de despachos para la gestión y administración general del centro, además de un laboratorio y diferentes zonas expositivas. Además, en nuestro centro tienen cabida las asociaciones de estudiantes y servicios externos como la Biblioteca y el IUACC. Por su parte, sus 8 departamentos, todos con sede en el centro, albergan despachos, espacios para investigadores en formación y laboratorios. En su conjunto, la Escuela es un centro vivo donde se recibe docencia y se desarrolla la actividad cultural universitaria con una capacidad de más de 3.000 plazas de uso diario

Para el desarrollo de esta titulación la ETSA podrá a disposición los siguientes medios materiales:

- **Aulas teórico- prácticas.** Equipadas con mesas de dibujo, acceso a Internet, medios de proyección y regletas para alimentación de ordenadores portátiles
 - 1 Aula teórico-práctica con capacidad para (30-45 alumnos) durante toda la duración del master
 - 2 Aulas teórico-prácticas con capacidad para (30-45 alumnos) más en el caso de que el POD establezca la necesidad de hacer coincidentes los horarios de las asignaturas optativas.
- **Espacio para Laboratorios Creativos – FAB LAB SEVILLA**

Se trata de uno de los espacios más singulares de la ETSA. Con unos 1.200 metros cuadrados está equipado con un aula polivalente, espacios de almacenamiento, aseo, y talleres. Cuenta también con una gran superficie libre en la que se desarrollan las actividades propias de los talleres, así como exposiciones, reuniones de presentación, visitas guiadas y recepciones. Se trata de espacio polivalente en el que reunir las posibilidades que ofrecen las máquinas de fabricación digital junto con las posibilidades de diseño paramétrico. Actualmente el FabLab Sevilla además de contar con un taller de carpintería con herramientas y maquinaria de corte clásica, cuenta con los siguientes equipos de fabricación digital:

Equipo	Área de trabajo
Fresadora CAM 3000	1200x2400x180 mm
Fresadora CAM2021	50x70 mm
Fresadora CAM2021	1200x2400x180 mm
Impresora 3D Ender 3 Pro	200x200x200 mm
Impresora Artillery X1	300x300x400 mm
Impresora ANYCUBIC Photon	105x65x165 mm
Impresora 3D minifab	200x300x200 mm
Cortadora laser: widlaser 120w	1200x900 mm
Cortadora Laser: PC 13/90 KII	1200x100 mm
Equipo PixMax	700x1000 mm
Equipo Kona Mutoh	700x1000 mm
Prensa térmica	500x500 mm
TERMOFORMADORA: Vacuum Former 1820	508 x 458 x 305mm
Equipo OCULUS RIFT realidad virtual	
Equipo OCULUS RIFT S realidad virtual	
Equipo MAVIC 2 PRO Drones	
Equipo MAVIC Mini 2 Drones	
DOBLADORA DE ALAMBRE - FUTURO	
BRAZO ROBOTICO: IRB 4600	

El FAB LAB Sevilla cuenta además con 1 Maestro de Taller como personal adscrito, cuya labor es el desarrollo de tareas de apoyo a la docencia colaborando y asesorando a los estudiantes en la fabricación de modelos

- **Espacios de representación y actos académicos** que estarán disponibles para el desarrollo del máster:

Salón de Actos. (Aforo 369 plazas + 3 de movilidad reducida) Denominado también Aula Manuel Trillo es considerado uno de los lugares más relevantes de la Escuela ya que su aforo, así como su infraestructura audiovisual, permiten acoger la celebración de importantes acontecimientos del ámbito universitario y otros de interés para la sociedad. Su versatilidad abarca desde la celebración de una conferencia o jornada, hasta la proyección de cine o una representación escenográfica.

Salón de Grados (Aforo 63 plazas + 2 de movilidad reducida) Está dotado con el equipamiento técnico necesario para celebrar actos que requieren del debido protocolo o menciones, como lectura de tesis doctorales, defensa de tribunales de homologación, etc. Cuenta con dos plazas adaptadas para personas con movilidad reducida.

Aula Félix Pozo. (Aforo 70 plazas + 2 de movilidad reducida) Surgido como un segundo salón de Grados, en ella se desarrollan los encuentros más representativos de carácter cultural (presentaciones de libros, conferencias, congresos y seminarios) y académicos (defensas de tesis doctorales, presentaciones de trabajos fin de estudios).

Zonas expositivas. El vestíbulo principal de la Escuela, el espacio bajo el Nuevo Aulario, así como el pasillo de Dirección y el del Aula Magna de planta baja, se configuran como lugares de encuentro de la cultura y de la ciencia con la sociedad y son participados por la mayoría de profesores y estudiantes del centro. Permiten recoger distintas exposiciones con los más variados formatos (presentación mural, sobre bases auxiliares o en estructuras de cuidado diseño) y logran alcanzar un enriquecimiento espacial que garantiza la atracción de público. El vestíbulo principal, de más de 600 metros cuadrados y de obligado paso de toda la población de la Escuela, cuenta con un sistema de proyección audiovisual como complemento a la cualidad espacial. En apoyo a estas actividades existen puntos estratégicos donde mostrar el programa del evento en curso, distribuir dosieres o consultar documentación y muestras de productos.

- **Espacios de Servicios Comunes**

Sala de Profesores. De uso cotidiano para el PDI. Está dotada de videoprojector y pantalla para la celebración de reuniones diversas.

Sala de Investigadores. Pensada como un espacio de coworking para el trabajo colaborativo de los investigadores

Biblioteca de Arquitectura.

Sala de estudio abierta 24 horas.

Despacho del coordinador en cuanto profesor de la Universidad de Sevilla (compartido con otros profesores a tiempo completo) para información y tutoría

Despachos de los demás profesores(compartidos) para tutorías concretas

Secretaría del Centro, para las labores administrativas se hará uso de la Secretaría del Centro. incluido su archivo.

Por otra parte, el Campus Reina Mercedes de la Universidad de Sevilla en el que se inserta la ETSA cuenta con las siguientes instalaciones y servicios comunes.

- **Sede del Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación CRAI “Juan de Ulloa” de la Universidad de Sevilla – Campus de Reina Mercedes.** Con espacios disponibles para la celebración de reuniones y seminarios
- La Universidad de Sevilla cuenta con un **Servicio de Mantenimiento** centralizado, dependiente de la Dirección General de Espacio Universitario, cuyo objetivo prioritario y estratégico es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. Entre sus funciones figuran:
 - Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos.
 - Acometer programas de mantenimiento preventivo.
 - Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
 - Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.

Son responsabilidad de la Dirección General de Espacio Universitario (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento,

mantenimiento, así como la política de sostenibilidad y eficiencia energética de la Universidad. Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

6.2.- Gestión de las Prácticas externas

El título contempla la posibilidad de completar la formación académica de los alumnos y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones. De manera que se complemente el currículo formativo y sea más próximo a la inserción laboral, convirtiéndola en objetivo clave para contribuir a que los estudiantes adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

La gestión de los programas de prácticas de la Universidad de Sevilla se desarrolla a través del Secretariado de Prácticas en Empresas, Innovación y Empleo (<http://alojaservicios.us.es/spee/>) dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, en colaboración con los centros universitarios.

Según la normativa vigente las prácticas académicas externas son aquellas actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Estas prácticas podrán realizarse en la propia Universidad o en entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Son prácticas regladas o académicas generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes.

Se establecen dos modalidades de prácticas académicas externas:

1. Las prácticas curriculares se configuran como aquellas actividades académicas del plan de estudios de cada titulación y tiene la duración en créditos ECTS que se le asigne en el mismo, a razón de 25 horas de prácticas por cada crédito de la asignatura.

Las prácticas curriculares pueden realizarse en empresas en el extranjero si así lo solicitan los alumnos y previa firma del convenio. Para ello existe un modelo tipo de convenio internacional.

2. La modalidad de prácticas extracurriculares es aquella a la que los estudiantes podrán adscribirse de modo voluntario durante su periodo de formación y que, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares no forman parte del correspondiente plan de estudios. No obstante, serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente.

Las prácticas extracurriculares podrán realizarse en empresas e instituciones en el extranjero si así lo solicitan los alumnos y previa firma del convenio. Para ello existe un modelo tipo de convenio internacional.

Para la realización de las prácticas académicas externas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: Será, para las prácticas curriculares, un profesor de la Universidad con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. Su designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada centro. En el caso de las prácticas extracurriculares, será preferentemente un profesor de la Universidad que imparta docencia en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada. Sus obligaciones son las siguientes:

1. Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
2. Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y visto, en su caso, los informes de seguimiento.
3. Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
4. Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
5. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
6. Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la Universidad de las posibles incidencias surgidas.

7. Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
8. Proponer la rescisión de las prácticas previa presentación por escrito de una justificación razonada al responsable del centro de las prácticas externas.
9. Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.

Tutor profesional: será designado por la entidad colaboradora y deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, será el encargado de acoger al estudiante y organizar las actividades a desarrollar con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor académico de la Universidad el desarrollo de las actividades. Sus obligaciones son las siguientes:

1. Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo.
2. Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
3. Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
4. Coordinar con el tutor académico de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el programa de la asignatura, en el caso de las prácticas curriculares, y en el anexo al convenio de cooperación educativa, en el de las extracurriculares, incluyendo aquellas modificaciones del plan formativo que puedan ser necesarias para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma y el control de permisos para la realización de exámenes.
5. Emitir el informe y encuesta final de las prácticas para cada estudiante, según modelo facilitado por la Universidad.
6. Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.
7. Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
8. Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiante.

9. Facilitar al tutor académico de la Universidad el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
10. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
11. Prestar ayuda y asistencia al estudiante, durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.

La Universidad de Sevilla tiene una Normativa de Prácticas Académicas Externas que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.us.es/sites/default/files/2019-05/15Acuerdo10.1.pdf>, en la que se establecen el procedimiento de gestión, los efectos académicos y administrativos y los aspectos de evaluación y acreditación, entre otros, tanto de las prácticas curriculares como de las extracurriculares.

El nuevo título contempla la realización de estas prácticas de manera optativa, para lo cual, cada año se establecerán convenios de colaboración con empresas y estudios de arquitectura vinculados a este sector empresarial.

Tabla X. Información sobre Prácticas externas

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	0	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	0
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	10

Convenios (se aporta carta de compromiso de las empresas)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
BEON CREATIVITY, S.L.	2	https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/00%20BEON%20(EVENTISSIMO).pdf	2
BMA - BORIS MICKA ASSOCIATES, S.L.	2	https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/00%20BMA.pdf	2
ICARIA ATELIER S.L.	2	https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/00%20ICARIA.pdf	2
JUAN PEDRO DONAIRE SLP	2	https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/00%20JUANPE%20DONAIRE%20(PERSEVERA).pdf	2
TANHAUSER ESTUDIO	2	https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/00%20TANNHAUSER.pdf	2
NOMAD GARDEN	1	https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/00%20NOMAD.pdf	1
BONANOVA INTERIORISMO SL	1	https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/00%20BONANOVA.pdf	1

INNOFABRI	1	https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/00%20INNOFABRI%20SL.PDF	1
GRUPO FORMA 5	1	https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/Acuerdo%20M%C3%A1ster%20Universitario%20en%20Dise%C3%B1o%20Contempor%C3%A1neo.%20Arquitecturas%20Interiores%20Ef%C3%ADmeras%20y%20Virtuales.pdf	1
LAEJECUTORA	1	https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/00%20LAEJECUTORA.pdf	1

6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No son necesarios nuevos recursos.

7. Calendario de implantación

7.1.- Cronograma de implantación

Curso de inicio: 2026/2027.

7.2.- Procedimiento de adaptación

No procede.

7.3.- Enseñanzas que se extinguen (en su caso).

No procede.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)

8.1.- Sistema interno de garantía de calidad

El modelo de control de calidad cíclico de las titulaciones oficiales, introducido por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, basado en verificación inicial, seguimiento y renovación de la acreditación, determina que los títulos universitarios oficiales implantados están sometidos al seguimiento con la periodicidad que establezca la Agencia Andaluza del Conocimiento y a la renovación de la acreditación que, en el caso de los estudios de Máster, ha de producirse antes de cumplirse 4 años desde la verificación inicial, y en el caso de los títulos de Grado, dependiendo de su duración, entre los 6 y 8 años, con consecuencias determinantes, pues si en dicho plazo no se obtiene, el título perdería el carácter oficial y causaría baja en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Para el desarrollo de dicho modelo, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobó en septiembre de 2008 el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo principal es facilitar que los Centros responsables de los títulos de la Universidad de Sevilla reflexionen sobre el desarrollo de los mismos, sobre la difusión a la sociedad de la actividad realizada y sobre los compromisos que se adquieren encada título con los alumnos, garantizando el mayor de nivel de calidad posible. Otro objetivo adicional es apoyar el proceso de renovación de la acreditación con las mayores garantías de éxito, optando para ello por un modelo común para todos los títulos. El Sistema de Garantía de Calidad actualmente vigente es la versión 5 aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla el 21 de diciembre de 2021 y que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

8.2.- Medios para la información pública

A. Sistema de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla, está concebido como el conjunto de los POATs de sus centros propios, dado que la idiosincrasia de cada uno determina que la orientación y la acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en ellos.

Estos Planes ofrecen al estudiantado la ayuda, acompañamiento y herramientas necesarias para que puedan afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales que plantea la vida universitaria.



Sus objetivos son: atraer a nuevos estudiantes, prevenir el abandono de los estudios, asesorar en todas aquellas cuestiones relacionadas con su trayectoria académica, facilitar el desarrollo de competencias transversales y fomentar el aprovechamiento de oportunidades formativas, favorecer la elaboración de un proyecto profesional y vital, fomentar la participación en todos los aspectos de la vida universitaria (formación, gestión, investigación, cultura, ...) y facilitar y acompañar el proceso de transición a estudios posteriores y/o al mundo laboral.

El POAT se define como un programa de acciones coordinadas que integra actividades de tutoría, información, orientación preuniversitaria, orientación académica, orientación personal y orientación postuniversitaria para preuniversitarios, estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, estudiantes entrantes de movilidad nacional e internacional y estudiantes con necesidades académicas especiales.

Dirección web universidad : <https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria>

Orientación y Participación Estudiantes ETSA : <https://etsa.us.es/orientacion-tutorial>

POAT específico del centro: https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Escuela/29-06-2023/8%20POAT%2023_24%20propuestas JE junioVD.pdf

Salón de estudiantes

Es uno de los eventos de mayor relevancia que programa la Universidad de Sevilla con el objetivo de apoyar al alumnado universitario en la transición a sus estudios de posgrados. El Salón incluye información sobre la oferta de Máster y actividades vinculadas a los estudios de Posgrado, convirtiéndose así en herramienta estratégica global para la orientación universitaria.

Presentación de oferta Posgrado

Los centros organizan actividades de promoción de su oferta de másteres oficiales facilitando información diferenciada de la oferta de másteres profesionalizantes y otros másteres orientados a la continuación de los estudios de doctorado.

Participación en ferias nacionales e internacionales:

La Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y Proyección Institucional e Internacionalización, se acerca a los futuros estudiantes de posgrado en sus

lugares de procedencia participando en eventos de orientación tanto en la Comunidad Autónoma Andaluza, en otras Comunidades y en el extranjero, tanto de manera presencial como virtual.

En estos eventos, además, se presentan los distintos servicios disponibles y todas las posibilidades de participación en la vida universitaria.

B. Información en Internet

La Universidad de Sevilla tiene un Portal web de Máster Universitario, destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de máster universitario de la Universidad, guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, Trabajos Fin de Máster y prácticas, becas, alojamiento y actividades de orientación.

Dirección web: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Igualmente, en el Portal web de la Universidad existe un apartado de Acceso y Matrícula donde se puede obtener información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para el futuro alumnado de másteres universitarios, como pueden ser los procesos de acceso, admisión y matrícula.

Dirección web: <https://www.us.es/estudiar/acceso-matricula>

Asimismo, en el Portal web de la universidad existe un apartado con información específica sobre Acceso, Admisión y Matrícula, Becas y Ayudas y Premios y Distinciones.

Direcciones web:

<https://www.us.es/estudiar/acceso-a-la-us>

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas>

Se destaca la existencia de un canal específico, telemático, centralizado en el Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, dedicado a la atención exclusiva a estudiantes. Se trata del Centro de Atención a Estudiantes (CAT), consistente en:

- Un Portal web con información al día sobre todas las materias ya mencionadas: Oferta Académica, Acceso, Admisión, Matrícula, POAT, Becas, y, sobre todo, con el despliegue

para la Participación Estudiantil, Formación Transversal y actividades de diferente naturaleza planificadas para los estudiantes.

Dirección web: <https://cat.us.es/>

- Un servicio telemático de respuesta a consultas para los estudiantes, atendido por un equipo de profesionales especializado, que reciben miles de consultas anualmente.

Enlace <https://servicio.us.es/catdes/contacto>

- Un asistente virtual, chatbot CATi, basado en Inteligencia Artificial, que responde de forma inteligente a las consultas que realizan los estudiantes y es capaz de enviar consultas al propio CAT si el usuario lo desea.

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establecen los mecanismos que se deben seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (miembros de la comunidad universitaria, futuros estudiantes, agentes externos y la sociedad en general). La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

El Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos de su amplia oferta de estudios de Máster. Sus contenidos se presentan en formato papel y en formato electrónico, accesibles en los diferentes portales indicados. Estos folletos detallan específicamente los criterios de acceso y admisión, así como las salidas profesionales y las posibilidades de continuar estudios en cada caso.

D. Información específica que pueda incluir el Centro

Toda la información relativa a la titulación, así como la información necesaria para la programación académica estará accesible y actualizada en la página web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (www.etsa.us.es) donde existirá un área específica sobre este titulación.

8.2.1. Apoyo y Orientación a Estudiantes, una vez matriculados

A. Procedimiento de acogida a estudiantes

La ETSA suele organizar jornadas de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso al inicio de cada curso académico. Estas jornadas tienen como objetivo facilitar la orientación y la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria, brindando información sobre el programa de estudios, las instalaciones y los servicios que ofrece la escuela, así como la oportunidad de conocer a otros estudiantes.

B. Seguimiento y orientación de estudiantes

El Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil ofrece un servicio presencial y telefónico, personalizado, de orientación con el objetivo de apoyar a los estudiantes en su transición hacia estudios de niveles superiores y vida profesional.

También promueve la participación estudiantil en sus diferentes ámbitos: representación estudiantil, formación transversal, aula de debate, mentoría, asociacionismo, proyectos, divulgación, etc., todo ello conforme al Plan de Participación Estudiantil.

El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>) dependiente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, y con el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>) como unidades dependientes del mismo, facilitan la conexión entre los estudiantes de la Universidad de Sevilla, de Grado y Máster, y los recién egresados con el mundo laboral. Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo. También es responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>) se ofrecen a los alumnos asesoramiento y asistencia técnica pedagógica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-pedagogica>) y asesoría psicológica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-psicologica>). Esta asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrolla las siguientes actividades:

- Rendimiento Académico: Desde la Asesoría Psicológica se propone un curso para la mejora del rendimiento académico, donde se facilitarán las estrategias necesarias para optimizar el tiempo de estudio de los

estudiantes. A lo largo del curso académico se imparten diversos seminarios en el Pabellón de Uruguay.

- Asesoramiento Vocacional: Este tipo de asesoramiento va dirigido a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de incertidumbre respecto al desarrollo de su carrera universitaria. Su objetivo es clarificar las expectativas, metas y creencias que se tienen con respecto a la titulación (tanto de los estudios que se cursan como de los que se pretenden realizar) y la puesta en funcionamiento de actividades que puedan ayudar a la persona en el proceso de toma de decisión para una elección más realista y eficaz de los estudios a realizar en la Universidad de Sevilla. La Universidad de Sevilla tiene como objetivo estratégico conseguir la integración plena y efectiva de todas aquellas personas de la comunidad universitaria que presenten algún tipo de discapacidad, tanto en el acceso y permanencia en la Institución como en su posterior integración en el mundo laboral y en la sociedad. Para ello dispone de un Plan Integral de Atención a la Necesidades de Apoyo para Personas con Discapacidad o con Necesidad de Apoyo por Situación de Salud Sobrevenida que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>. Asimismo, la Universidad de Sevilla cuenta con una unidad de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como con un Plan de Igualdad que sistematiza y concreta las medidas dirigidas, por un lado, a evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y, por otro, a establecer acciones con las que promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que puede consultarse en el siguiente enlace: http://igualdad.us.es/?page_id=817.

<https://etsa.us.es/orientacion-tutorial>

8.3.- Anexos

Enlace a las Normas de Permanencia:

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/aksoNEGEmWwS99b>

Enlace al Informe previo de la comunidad autónoma:

<https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/Informe%20Previo%20a%20la%20Verificaci%C3%B3n.pdf>

9. Créditos

COMISIÓN PARA LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO CONTEMPORÁNEO. ARQUITECTURAS INTERIORES, EFÍMERAS Y VIRTUALES:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 2025.

Representantes de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla:

D. Carlos Plaza Morillo, Subdirector de Calidad, Hábitat Sostenible y Fondo Histórico.
D. Rodrigo Carbajal, Subdirección de Ordenación Académica.

Representantes por áreas de conocimiento:

Dña. Maria Fernanda Carrascal, Profesora Titular de Universidad,
Área de Composición Arquitectónica (Coordinadora de la Comisión).
Dña. María Aguilar Alejandre, Profesora Contratada Doctora,
Área Expresión Gráfica en la Ingeniería.
Dña. Esther Mayoral Campa, Profesora Titular de Universidad,
Área de Proyectos Arquitectónicos, Subdirectora de Espacio Docente e Investigador.
Dña. Filomena Pérez Gálvez, Profesora Titular de Universidad,
Área de Construcciones Arquitectónicas.
D. Javier López Rivera, Profesor Titular de Universidad,
Área Expresión Gráfica Arquitectónica.
D. José Sánchez Sánchez, Profesor Catedrático de Universidad,
Área Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
D. Ángel Luís González Morales, Profesor Contratado Doctor,
Área Urbanística y Ordenación del Territorio.

Representante PTGAS:

Dña. Patricia Hidalgo Candau,
Responsable administración centro, Jefa de Secretaría

Representante Estudiantes:

D. Rodrigo Martínez
D. Manuel González
D. Pablo Carrión

Muestran su apoyo institucional a la creación de este máster:

- Asociación Andaluza de Diseñadores:

<https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Master/AAD.pdf>